**ANEXO No. 01**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_.

Señores

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Propuesta u oferta para la **“ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:

De conformidad con la invitación de la referencia, me permito allegar la presente propuesta u oferta y los documentos soporte exigido en la invitación a cotizar. Igualmente, me comprometo a la ejecución del proyecto de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la selección, firma y legalización del mismo, dentro de los plazos para ello establecidos, de acuerdo a las condiciones exigidas en la invitación a cotizar de esta propuesta y los demás documentos y a otorgar las garantías ordenadas en ellos.

Declaro bajo la gravedad del juramento, así mismo que:

1. Que la propuesta u oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta y a la sociedad que represento.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta u oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conozco, acepto y cumplo en su totalidad la presente invitación, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

4Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios mencionados en la presente invitación.

5. Que me comprometo a reservar la cantidad de personal suficiente para cumplir con el servicio que requiera la UNIVERSIDAD.

6. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad o en algunas de las prohibiciones señaladas en la Constitución y demás normas vigentes[[1]](#footnote-1).

7. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a iniciar la ejecución del contrato a partir de la firma y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad y a realizarlo en el plazo contractual, con las condiciones especificadas en los presentes términos.

8. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a ejecutar el contrato al precio ofrecido.

9. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

10. Que en cuanto al impuesto IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_\_\_ (Común/ Simplificado).

11. Que todos los documentos que acompañan esta propuesta u oferta son veraces, ciertos y auténticos.

12. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos exigidos y que acepto plena, incondicional e irrestrictamente todos los requisitos establecidos.

13. Que conozco y acepto el alcance del objeto contractual descrito en los términos de la invitación. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos por la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso no se han obtenido de la celebración de ofertas de beneficiario con pacto de re adquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizados del dinero del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

14. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como CONTRATISTA.

1. Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y en consecuencia, consideramos que la Universidad de Cundinamarca, se encuentra facultada para revelar dicha información.

El PROPONENTE informa que las comunicaciones relativas a esta invitación, se le deben enviar a la siguiente dirección:

Ciudad:

Dirección:

Teléfono(s): Fax:

E-mail:

Atentamente,

Nombre o razón social:

Nombre del representante legal:

Documento de identificación:

Firma del representante legal/ persona natural:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO No. 02**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.

Señores

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Compromiso Anticorrupción de la Propuesta para la **“ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad de Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación para la **“ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación para la **“ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para la **“ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Atentamente,

Nombre o razón social:

Nombre del representante legal:

Documento de identificación:

Firma del representante legal/ persona natural:

**ANEXO No. 04**

**CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Señores

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Propuesta para **“ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a:

1. Divulgar, acatar y hacer cumplir entre los empleados las normas, disposiciones y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la normatividad legal vigente y en el Contrato~~.~~
2. No contratar menores de edad salvo autorización de la autoridad competente.
3. Respetar y hacer cumplir al personal contratado las normas y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Universidad el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades se Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
5. Mantener carnetizado e identificado a su personal, durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones de la Universidad.
6. Entregar al Supervisor del contrato (en caso de ser seleccionado) certificados de formación y exámenes de aptitud de los trabajadores que deban realizar tareas de alto riesgo (en caso de requerirse).  Para este caso, el Supervisor deberá informar al área de Seguridad y Salud en sitio para su validación.
7. Asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal y de sus equipos en las instalaciones de la Universidad.
8. Garantizar el recurso humano para el desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, riesgos, quien podrá ser contactado por el Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca, en caso de ser necesario.
9. Conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca y/o la empresa cliente establecidas en el sitio que se encuentre.
10. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad y la salud de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 185 de 2016.
11. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de No alcohol, trabajo, drogas y otras sustancias psicoactivas de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 006 de 2017.
12. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 187 de 2016.
13. Reportar los accidentes que ocurra a los trabajadores dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
14. Realizar una inducción a los trabajadores que realicen trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
15. Establecer que no existe ninguna relación laboral entre el personal Contratista y la Universidad de Cundinamarca, de ninguna manera la empresa se considera como empleador.

**COMPROMISO:** Con la firma del presente documento me comprometo durante la Ejecución del contrato a cumplir con los Requisitos Generales En Seguridad y Salud en el Trabajo y las planteadas en los Términos de la Invitación, los cuales hacen parte Integral del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**Nombre de quien firma:**

**ANEXO No. 05**

**COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

| **Asuntos ambientales** | **Cumplimiento** | | | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Si** | **No** | **En proceso** |
| **Asuntos laborales y sociales** | | | | |
| Cuenta con un plan de bienestar estructurado, o hace uso de los planes de promoción y prevención que realiza su ARL, EPS u otras entidades, para propiciar bienestar y salud a sus empleados. |  |  |  |  |
| **Asuntos sobre el medio ambiente** | | | | |
| Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente. |  |  |  |  |
| En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas: |  |  |  |  |
| * Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales. |  |  |  |  |
| * Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua. |  |  |  |  |
| * Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas. |  |  |  |  |
| * Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas. |  |  |  |  |
| * Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos. |  |  |  |  |
| * Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales. |  |  |  |  |

Así mismo, con la presentación de la oferta, el PROPONENTE manifiesta que:

1. Los compromisos serán asumidos durante toda la vigencia del contrato y autoriza a UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en cabeza propia o por delegación a un tercero, a realizar la verificación de cualquiera de los asuntos relacionados anteriormente.
2. Se compromete a que todas sus operaciones y procesos cumplan con los estándares, la legislación ambiental colombiana vigente y los convenios nacionales e internacionales pertinentes.
3. Se compromete a acogerse a la política ambiental, la cual puede encontrar en el siguiente link: <http://www.unicundi.edu.co/index.php/1940-sistema-de-gestion-ambiental>.

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**Nombre de quien firma**

**ANEXO No. 06**

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REF: Compromiso de Confidencialidad de la Propuesta para realizar la **“ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que estoy al tanto de que:

1. La información compartida en virtud del presente acuerdo pertenece a la **Universidad de Cundinamarca,** y la misma es considerada sensible y de carácter restringido en su divulgación, manejo y utilización. Dicha información es compartida en virtud del desarrollo del [proyecto, convenio, contrato o relación principal que le da origen] como quedo identificado anteriormente.
2. Que la información de propiedad de la **Universidad de Cundinamarca** ha sido desarrollada u obtenido legalmente, como resultado de sus procesos, programas o proyectos y, en consecuencias abarca documentos, datos, tecnología y/o material que considera único y confidencial, o que es objeto de protección a título de secreto industrial.

En consecuencia, **me comprometo a**:

1. no divulgar directa, indirecta, próxima a remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, la **información confidencial[[2]](#footnote-2)** perteneciente a la **Universidad de Cundinamarca,** así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.
2. Mantener la **información confidencial** segura, usarla solamente para los propósitos relacionados con él, en caso de ser solicitada, devolverla toda (incluyendo copias de esta) en el momento en que ya no requiera hacer uso de la misma o cuando termine la relación, caso en el cual, deberá entregar dicha información antes de la terminación de la vinculación.
3. Proteger la **información confidencial**, sea verbal, escrita, visual, tangible, intangible o que por cualquier otro medio reciba, siendo legitima poseedora de la misma la **Universidad de Cundinamarca,** restringiendo su uso exclusivamente a las personas que tengan absoluta necesidad de conocerla.
4. Abstenerse de publicar la **información confidencial** que conozca, reciba o intercambie con ocasión de las reuniones sostenidas.
5. Usar la **información confidencial** que se le entregue, únicamente para los efectos señalados al momento de la entrega de dicha información.
6. Mantener la **información confidencial** en reserva hasta tanto adquiera el carácter de pública.
7. Responder por el mal uso que le den sus representantes a la **información confidencial.**
8. Guardar la reserva de la **información confidencial** como mínimo, con el mismo cuidado con la que protege la **información confidencial.**
9. La **parte receptora** se obliga a no transmitir, comunicar revelar o de cualquier otra forma divulgar total o parcialmente, pública o privadamente, la **información confidencial** sin el previo consentimiento por escrito por parte de la **Universidad de Cundinamarca.**

**Parágrafo:** Cualquier divulgación autorizada de la **información confidencial** a terceras personas estará sujeta a las mismas obligaciones de confidencialidad derivadas del presente **Acuerdo** y la **parte receptora** deberá informar estas restricciones incluyendo la identificación de la información cono confidencial.

1. **Exclusiones a la confidencialidad:** La **parte receptora** queda relevada o eximida de la obligación de confidencialidad, únicamente en los siguientes casos:
2. Cuando la **información confidencial** haya sido o sea de dominio público. Si la información se hace de dominio público durante el plazo del presente acuerdo, por un hecho ajeno a la **parte receptora,** esta conservará su deber de reserva sobre la información que no haya sido afectada.
3. Cuando la **información confidencial** deba ser revelada por sentencia en firme de un tribunal o autoridades competentes en desarrollo de sus funciones que ordenen el levantamiento de la reserva y soliciten el suministro de esta información. No obstante, en este caso la parte reveladora será la encargada de dar cumplimiento a la orden, restringiendo la divulgación a la información estrictamente necesaria, y en el evento de que la confidencialidad se mantenga, no eximirá a la parte receptora del deber de reserva.
4. Cuando la **parte receptora pruebe** que la **información confidencial** ha sido obtenida por otras fuentes.
5. Cuando la **información confidencial** ya la tenía en su poder la parte receptora antes de la entrega de la información reservada.
6. **Responsabilidad:** la parte que contravenga el acuerdo será responsable ante la otra parte o ante los terceros de buena fe sobre los cuales se demuestre que se han visto afectados por la inobservancia del presente **acuerdo**, por los perjuicios morales y económicos que estos puedan sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas.
7. **Solución de controversias:** Las partes se comprometen a esforzarse en resolver mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos cualquier diferencia que surja con motivo de la ejecución del presente **acuerdo.** En caso de no llegar a una solución directa para la controversia planteada, someterán la cuestión controvertida a las leyes colombianas y a la jurisdicción competente en el momento de presentarse la diferencia.

**Legislación aplicable:** Este **acuerdo** se regirá por las leyes de la República de Colombia y se interpretará de acuerdo con las mismas.

En razón a lo anterior, manifiesto estar de acuerdo con todas y cada una de las consideraciones consignadas en el presente acuerdo.

**firma:**

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. del Representante Legal:**

**Dirección de notificaciones:**

**ANEXO No. 07**

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 11 del Decreto 679 de 1994, certifico bajo la gravedad de juramento que los servicios son de origen.

|  |  |
| --- | --- |
| PORCENTAJE | CONDICIÓN |
|  | Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un “trato nacional” |
|  | Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un “trato nacional” |
|  | Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el bienes servicios son de origen nacional o se encuentran dentro de un “trato nacional” |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Diligencia con X el campo en que aplica | | | | |
| Tiene tratado | SI |  | NO |  |
| Numero de tratado |  | | | |

**NOTA1:** Para la obtención de la puntuación se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece.

**NOTA 2:** El anexo de incentivo a la industria nacional, se encuentra sujeto a verificación y en caso de comprobarse que los SERVICIOS ofrecidos no son de origen nacional La Universidad se abstendrá de otorgar puntaje.

Atentamente,

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA:**

**ANEXO No. 08**

**INCENTIVO A LAS MYPIME**

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 905 de 2004 y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, certifico bajo la gravedad de juramento que tengo el siguiente número de personal.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NUMERO DE TRABAJADORES** | **CONDICIÓN** | **DOCUMENTO** |
|  | Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UN (01) a CINCUENTA (50) empleados | Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social |
|  | Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados | Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social |
|  | Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos | N/A |

Atentamente,

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N° de**

**FIRMA: ;**

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA:**

**ANEXO No. 09**

**INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

De conformidad con el Decreto 392 de 2018, el proponente debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (en caso de requerirlo), según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados al a planta de personal del proponente o sus integrantes a la presentación de la propuesta.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha, podrá ser consultado en <http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad> .

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el puntaje a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicar número total de trabajadores de planta** | **Número de trabajadores de planta con discapacidad** | **Número total de trabajadores de la planta del personal del proponente** | **Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido** |
|  |  | NO POSEE | NO POSEE |
|  |  | Entre 1 y 30 | 1 |
|  |  | Entre 31 y 100 | 2 |
|  |  | Entre 101 y 150 | 3 |
|  |  | Entre 151 y 200 | 4 |
|  |  | Más de 200 | 5 |

Los proponentes, que no tengan personal con discapacidad incluido dentro de su planta no obtendrán puntaje alguno, así mismo, el proponente que no se encuentre dentro de los rangos anteriormente descritos no obtendrán puntaje alguno

Atentamente,

**Nombre o Razón Social del Proponente:**

**NIT.:**

**Nombre del Representante Legal:**

**C. C. N°de**

**FIRMA:;**

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA:**

**ANEXO N° 10.**

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HIPERCONVERGENCIA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_.

Señores:

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

**REF: ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **1. SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA** | | | | |
| **ÍTEM** | **REQUISITOS ESPECÍFICOS** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, MEDIDA, REFERENCIA, COLOR, ETC.)** | **CUMPLE**  **(SI/NO)** | **FOLIO** |
| 1 | Marca | Ofrecido por el Proponente |  |  |
| 2 | Modelo | Ofrecido por el Proponente |  |  |
| 3 | Cómputo | ***Sistema de virtualización en infraestructura Hiperconvergente***. Debe estar compuesta por recursos de cómputo, almacenamiento y gestión centralizada de forma integrada, unificada en dispositivos con arquitectura Intel x86 que aproveche los componentes locales de cada unidad y cree una plataforma distribuida con capacidad de crecimiento modular. |  |  |
| La solución debe incluir de forma nativa una arquitectura que provea a nivel de hardware y software un esquema de alta disponibilidad de tal forma que, ante la falla de un nodo, se mantenga operativo el clúster sin afectar el desempeño de las aplicaciones, este esquema no debe incorporar elementos externos que hagan la función de testigo (witness, quorum o similar). |  |  |
| 4 | Catálogo | Debe anexar el catálogo del modelo ofertado. |  |  |
| El producto ofrecido no puede estar descontinuado. |  |  |
| 5 | Calidad | La solución debe estar claramente identificada en el portal del fabricante como una solución Hiperconvergente tanto a nivel de hardware como de software. |  |  |
| 6 | Chasis | Tipo rack |  |  |
| 7 | Nodos | * Mínimo 3 Nodos. * Configuración en alta disponibilidad de equipos, elementos y conexiones. * Cada nodo debe contar con su propio componente de software que se encargue de controlar el sistema de almacenamiento, que permita activar compresión y deduplicación sistemas híbridos HDD y/o SDD. * El clúster debe poder soportar e incorporar nodos de diferentes modelos, diferentes capacidades de procesamiento, memoria, almacenamiento y diferentes familias del fabricante, así como la posibilidad de integrar en el mismo clúster nodos de almacenamiento hibrido (SSD y HDD). |  |  |
| 8 | Procesador | Procesador Silver, Gold o Platinum de mínimo 10 cores, velocidad. |  |  |
| 9 | Velocidad Procesador | Velocidad mínima de 2,0GHz de última generación |  |  |
| 10 | Memoria RAM | DDR4-2666 o superior |  |  |
| 11 | Máquinas Virtuales | * Debe admitir la creación de máquinas virtuales Linux y Windows. * Debe permitir Live Migration (Migración en caliente). * Debe permitir Snapshots (Copias instantáneas) y clones para protección de datos. * Garantizar alta disponibilidad de MV. |  |  |
| 12 | Soporte de Hypervisores | * El sistema híper-convergente debe incluir licenciamiento perpetuo del software de Hiperconvergencia con todas las funcionalidades (deduplicación, compresión, optimización WAN, backup, restore, administración unificada) necesarias para hacer despliegues enterprise-class o empresariales de misión crítica, con soporte a 3 años 7x24. * La solución (hardware) debe soportar la instalación de diferentes tipos de Hypervisores como VMWare ESXi 6.0, 6.5, 6.7 Microsoft Hyper-V y una distribución basada en KVM (*Máquina Virtual Basada en el Kernel*), la administración debe realizarse desde la misma consola de administración web del sistema Hiperconvergente. Esto se requiere para garantizar que, si la entidad desea cambiar de hipervisor, la solución adquirida de Hiperconvergencia lo permita y no sea restrictiva para la entidad y garantice su compatibilidad con otros Hypervisores. |  |  |
| 13 | Capacidad de Procesamiento Mínimo | 80 Cores |  |  |
| 14 | Capacidad de memoria RAM Mínima Efectiva | 640 GB |  |  |
| 15 | Almacenamiento interno | * Debe soportar compresión y deduplicación. * Mínimo 20TB Efectivas antes de compresión y deduplicación. * Filesystem tolerante a fallas de uno o más discos. * Filesystem tolerante a fallas por nodo de computo. * Almacenamiento virtual compartido entre todos los nodos. * La solución de almacenamiento no requerirá de switches de fábrica o FCoE para su funcionamiento. Solamente utilizara IP sobre Ethernet. * La solución debe soportar exportar almacenamiento por bloques a servidores externos por medio de LUNs ISCSI. * El sistema ofertado debe presentarle el contenedor de almacenamiento virtualizado al hipervisor de manera automática por medio de NFS, SMB v3.0 o iSCSI. No se aceptarán soluciones que manejen mecanismos de SAN tradicional, como LUNs, Volúmenes o grupos de discos. La solución debe tener la capacidad de distribuir los datos adentro del clúster y adicionalmente replicarlos internamente para poder asegurar su disponibilidad. Este factor de réplica debe poder ser configurado de 2 o de 3 dependiendo de las necesidades y del tamaño del clúster. * Discos HDD 10K SFF. * Discos SSD Read Intensive. |  |  |
| 16 | Gestión de almacenamiento (Hot Data) | Los datos más frecuentemente requeridos por una máquina virtual (Hot Data) deben estar localizados en el mismo nodo físico para asegurar el máximo desempeño, sin ser necesaria una configuración especial a nivel de hipervisor o del almacenamiento, esta funcionalidad la debe controlar automáticamente el software de Hiperconvergencia de forma nativa. |  |  |
| 17 | Disco Cache | * El sistema de almacenamiento debe tener disco de cache de estado sólido. * Los datos más frecuentemente requeridos por una máquina virtual (Hot Data) deben estar localizados en el mismo nodo físico. |  |  |
| 18 | Interfaces | * 1 Tarjeta 10GB Dual SFP Network Adapter. Debe incluir los dos (2) SFP (Transceivers) con licenciamiento para conexión con los puertos del switch TOR (Top of the Rack). * Cada nodo debe contar como mínimo con 2 puertos Ethernet 10GbE UTP para tráfico de Administración, Back Up y Replica. |  |  |
| 19 | Accesorios | El equipo debe contener todos los cables, módulos y rieles requeridos para su instalación, configuración, funcionamiento. |  |  |
| 20 | Las funcionalidades de compresión y deduplicación deben poder activarse o desactivarse por parte del administrador del sistema de manera independiente. | |  |  |
| 21 | La solución debe detectar de manera proactiva el daño de un disco, removerlo automáticamente del clúster y reconstruir de manera inmediata los datos que ahí́ se alojen en los otros discos del clúster. En caso de que el disco sea removido o se encuentre en estado fuera de línea (offline), la reconstrucción de los datos también debe iniciarse de manera automática e inmediata. | |  |  |
| 22 | La solución debe distribuir los datos en el almacenamiento interno del clúster y adicionalmente replicarlos internamente para poder asegurar su disponibilidad. | |  |  |
| 23 | La solución de Hiperconvergencia deberá proveer un crecimiento modular y escalable, garantizando el aprovisionamiento tanto de cómputo, memoria y almacenamiento. | |  |  |
| 24 | En el mismo nodo donde se encuentra la máquina virtual, debe estar el almacenamiento virtualizado, permitiendo entregar los recursos I/O requeridos por la máquina virtual local en cada nodo, inclusive en caso de migración de una máquina virtual a otro nodo. | |  |  |
| 25 | El sistema de Hiperconvergencia debe contar con mecanismos de eficiencia de espacio como Erasure Coding, Compression y Deduplication tanto para clúster con almacenamiento híbridos (SSD y HDD) como para almacenamientos All-flash indistintamente. | |  |  |
| 26 | La solución debe soportar exportar almacenamiento por bloques a servidores externos por medio de LUNs y/o ISCSI. | |  |  |
| 27 | La solución Hiperconvergente con su hipervisor nativo debe proveer recuperación granular de archivos protegidos por Snapshots y esta funcionalidad debe poder entregarse como auto-servicio a los usuarios de las VMs sin requerir la adquisición de productos adicionales del fabricante o de terceros | |  |  |
| 28 | La solución debe soportar el respaldo y restauración de copias de las máquinas virtuales y archivos hacia la nube pública. | |  |  |
| 29 | El portal de auto aprovisionamiento debe estar construido sobre una interfaz web y ser administrado a través de navegadores como Chrome, Firefox, Safari o Internet Explorer. | |  |  |
| 30 | El portal de auto aprovisionamiento debe soportar la integración con el directorio activo para el manejo de la autenticación de los usuarios del mismo. | |  |  |
| 31 | El portal debe permitir la creación de roles de usuarios con diferentes privilegios. | |  |  |
| 32 | La solución debe proveer al administrador la opción de configurar un factor de replicación 2 o 3 a nivel de contenedor de almacenamiento, permitiendo que diferentes factores de replicación puedan ser activados en el mismo clúster simultáneamente. | |  |  |
| 33 | El sistema debe ofrecer la capacidad de mantener consistente la replicación de un grupo de volúmenes y/o máquinas virtuales de tal manera que los Snapshots se tomen en el mismo punto en el tiempo. | |  |  |
| 34 | El sistema debe proveer la capacidad de programar la toma periódica de Snapshots a máquinas virtuales. | |  |  |
| 35 | El sistema debe soportar la creación de un disco virtual cuya capacidad es mayor a la capacidad disponible en el nodo en que reside. Todas las tecnologías de Alta Disponibilidad y protección de datos con que cuente la solución deben estar disponibles para un disco virtual con ésta característica. | |  |  |
| 36 | El sistema debe hacer uso de una porción de la memoria RAM asignada como cache de lectura | |  |  |
| 37 | El sistema debe hacer que todos los SSD instalados estén disponibles como medio de almacenamiento primario, y no solamente para almacenar metadatos o para hacer cache | |  |  |
| 38 | El sistema debe incluir una funcionalidad que notifique automáticamente al fabricante acerca de condiciones de error de manera proactiva. | |  |  |
| 39 | La solución Hiperconvergente debe soportar autenticación de dos factores para la consola gráfica de administración. | |  |  |
| 40 | La solución propuesta debe incorporar la capa de software de gestión de la infraestructura de Hiperconvergencia instalada como un servicio en cada uno de los nodos que componen la solución manteniendo una arquitectura de alta disponibilidad, garantizando la consistencia y disponibilidad de la información. | |  |  |
| 41 | La solución debe permitir entregar estadísticas completas sobre las máquinas virtuales como consumos de vCPU, RAM, y Discos, así como IOPS de lectura, IOPS de escritura, working set de lectura, working set de escritura y latencias. | |  |  |
| 42 | La solución debe permitir el análisis de ancho de banda utilizado por la misma así como el ancho de banda de una máquina virtual. | |  |  |
| 43 | La solución debe proveer accesos alternativos basados en SSH. | |  |  |
| 44 | La solución deberá proporcionar un mecanismo de actualización del software de la infraestructura completa del clúster (servicios de storage, firmware de los nodos e hipervisor) directamente desde la consola web y de forma no disruptiva, es decir, sin necesidad de reinicio de las máquinas virtuales ni indisponibilidad del servicio. | |  |  |
| 45 | El fabricante de la solución ofertada deberá estar calificado como líder en el cuadrante mágico de Gartner del año 2018 para infraestructura Hiperconvergente. | |  |  |
| **2. SOLUCIÓN SWITCH CORE REDUNDANTES** | | | | |
| 1 | Marca | Ofrecido por el Proponente |  |  |
| 2 | Modelo | Ofrecido por el Proponente |  |  |
| 3 | Cantidad | Dos (2) |  |  |
| 4 | Unidades de Rack | Switch de tipo top of Rack, máximo 1 unidad de Rack |  |  |
| 5 | Fuente de Poder | Cada Switch debe incluir fuente de poder de backup hot swappable |  |  |
| 6 | Interfaces SFP+ | Cada Switch debe incluir mínimo 20 interfaces SFP+ 10GB |  |  |
| 7 | Transceivers SFP+ | Cada Switch debe incluir siete (7) transceiver SFP+ 10GB de acuerdo al numeral **3.1.2 DIAGRAMA LÓGICO DE CONEXIÓN SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA.** |  |  |
| 8 | Soporte de puertos | Cada Switch debe incluir Soporte de puertos universales de 1G/10G y 40G |  |  |
| 9 | Puertos Ethernet | Cada Switch debe incluir mínimo tres (3) puertos a 10GbE y tres (3) puertos a 1GbE de acuerdo al numeral **3.1.2 DIAGRAMA LÓGICO DE CONEXIÓN SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA.** |  |  |
| 10 | RAM | RAM mínima 4 GB |  |  |
| 11 | Soporte de Virtual Chassis | Mínimo 6 unidades |  |  |
| 12 | Mínimo un slot disponible para crecimiento en puertos | |  |  |
| 13 | Interfaces 100% Non-Blocking | |  |  |
| 14 | Switch Fabric igual o superior a 640Gbps | |  |  |
| 15 | Soporte de virtualización de red mediante SPB y/o MPLS | |  |  |
| 16 | Soporte de Ventilación Front-to-back. | |  |  |
| 17 | Soporte de Listas de control de acceso (ACL) | |  |  |
| 18 | Protección avanzada de trama IPv6 (DHCP Snooping, protección de anuncio de router y protección source address Filter) que proporciona protección frente a una amplia gama de ataques de suplantación de direcciones | |  |  |
| 19 | Capacidad de trabajar los estándares para Data Center DCB (Data Center Bridging), PFC (Priority Flow Control 802.1Qbb), ETS (Enhanced Transmission Selection - IEEE 802.1Qaz), EVB (Edge Virtual Bridge - 802.1Qbg) | |  |  |
| 20 | Capacidad de agregación de enlace IEEE 802,3ad (LACP) hasta 16 enlaces en el mismo agregado. | |  |  |
| 21 | Soporte a protocolos de enrutamiento RIP v1/v2, RIPng, OSPFv2, OSPFv3, BGPv4 instalados y operativos | |  |  |
| 22 | Soporte de IGMPv2, IGMPv3 Snooping, PIM-SM y DVMRP en IPv4 y MLD en IPv6 instalados y operativos | |  |  |
| 23 | Soporte de interfaces 1000Base-SX, 1000Base-LX, 10Base-SR, 10Base-LR | |  |  |
| 24 | IEEE 802.1D, Spanning Tree Protocol | |  |  |
| 25 | IEEE 802.1P QoS | |  |  |
| 26 | IEEE 802.1Q VLAN Tagging | |  |  |
| 27 | IEEE MVRP | |  |  |
| 28 | IEEE 802.1AB LLDP | |  |  |
| 29 | IEEE 802.1s MSTP | |  |  |
| 30 | IEEE 802.1w RSTP | |  |  |
| 31 | IEEE 802.3ad Link aggregation | |  |  |
| 32 | IEEE 802.3x | |  |  |
| 33 | IEEE 802.1aq | |  |  |
| 34 | IEEE 802.3az (Energy Efficient Ethernet) en todo sus puertos | |  |  |
| 35 | Soporte de IEEE 802.1x múltiples hosts y múltiples vlans por puerto | |  |  |
| 36 | Autenticación flexible de dispositivos y usuarios con IEEE 802.1x/MAC | |  |  |
| 37 | Protección embebida con un motor de denegación de servicio (DoS) incorporado para impedir los ataques del tráfico no deseado | |  |  |
| 38 | Debe incluir DHCP Server IPv6 e IPv4 | |  |  |
| 39 | Soporte de SNMPV3. | |  |  |
| 40 | Soporte de Administración vía web. | |  |  |
| 41 | Soporte de Administración 100% vía CLI y SSHv2. | |  |  |
| 42 | Temperatura de operación mínima 0°-45° C | |  |  |
| 43 | Humedad (funcionamiento y almacenamiento) mínimo 10% — 90% (non-condensing) | |  |  |
| 44 | Los equipos conectados en modo stacking o virtual chasis, deben comportarse como una sola unidad lógica, una sola dirección IP, si requiere hardware adicional o licencias adicionales deben estar incluidos en la oferta. | |  |  |
| **2.1 SISTEMA DE GESTION SWITCH CORE REDUNDANTES** | | | | |
| 1 | Marca | Ofrecido por el Proponente |  |  |
| 2 | Modelo | Ofrecido por el Proponente |  |  |
| 3 | Cantidad | 1 |  |  |
| 4 | El sistema de administración ofrecido deberá utilizar interfaces gráficas de usuario, basado en WEB. | |  |  |
| 5 | Debe estar licenciada para gestionar los Switches incluidos en la oferta. | |  |  |
| 6 | La función de gestión centralizada debe permitir la configuración y la copia de seguridad y restauración de software por equipo, así como la copia de seguridad y restauración masivos. | |  |  |
| 7 | Mediante el sistema ofrecido se deberá permitir actualizar el firmware de los Switches adquiridos en este proyecto, de manera individual o conjuntamente por modelos o referencias específicas. | |  |  |
| 8 | Mediante el sistema ofrecido se deberá realizar, el respaldo de las configuraciones de cada uno de los Switches adquiridos en este proyecto. | |  |  |
| 9 | Deberá permitir monitoreo de tráfico a nivel de puertos físicos de los Switches. | |  |  |
| 10 | Debe permitir personalizar la información mostrada en la página inicial. | |  |  |
| 11 | Deberá permitir el envío automático de correos electrónicos al administrador en el caso de la ocurrencia de eventos críticos. | |  |  |
| 12 | Deberá incluir todos los módulos para generar reportes gráficos de Consumo de Red hasta el nivel 7 de aplicación. | |  |  |
| 13 | Debe incluir todos los módulos para generar reportes gráficos de TopN Users, Top N Switch, Top N ports y Top N Applications | |  |  |
| 14 | Deberá permitir la gestión de cuarentena de equipos por puerto y dirección MAC en los equipos. | |  |  |
| 15 | Debe permitir establecer inventario de dispositivos. | |  |  |
| 16 | Debe permitir la búsqueda y localización de usuarios en la red tanto LAN por dirección IP, MAC y usuario de dominio | |  |  |
| **3. SISTEMA DE RESPALDO (HARDWARE Y SOFTWARE)** | | | | |
| 1 | Marca | Ofrecido por el Proponente |  |  |
| 2 | Modelo | Ofrecido por el Proponente |  |  |
| 3 | Cantidad | 1 |  |  |
| 4 | Capacidad mínima | 24 TB efectivo:   * Discos HDD 10K SFF * Discos SSD Read Intensive SFF |  |  |
| 5 | RAM mínima | 32 GB DDR4-2666 |  |  |
| 6 | Puerto de administración. | 1 |  |  |
| 7 | RAID | Mínimo 5 |  |  |
| 8 | Puertos 1000Base-T | Mínimo 2 |  |  |
| 9 | Puertos SFP+ | Mínimo 2, con transceiver SFP+ |  |  |
| 10 | Fuente de poder | Redundante (incluida) |  |  |
| 11 | Sistema Operativo | Incluido y Licenciado |  |  |
| 12 | DD adicionales | Entrega de dos (2) discos mínimos como repuesto a la solución ofertada |  |  |
| 13 | Tipo de Procesador | Procesador Silver, Gold o Platinum de mínimo 10 cores, velocidad mínima 2,2 GHz de última generación. *Capacidad de procesamiento mínimo:* 10 cores |  |  |
| 14 | La solución debe tener la capacidad de poder gestionar de manera centralizada tareas de respaldo y replica, otros Hypervisores como VMWare, Hyper-V y KVM mediante la misma interfaz gráfica. | |  |  |
| 15 | La solución deberá tener la capacidad de establecer parámetros de cifrado a los archivos de respaldo dentro de un repositorio. | |  |  |
| 16 | La solución debe tener la capacidad de importar archivos de respaldo tomados con la misma instancia u otra y proveer la capacidad de restaurarlos luego de ser importados. | |  |  |
| 17 | La solución deberá contar en la interface web con información del estado de protección de las máquinas virtuales, trabajos de respaldo, repositorio de respaldo, logs de eventos y la salud general del servidor de respaldo. | |  |  |
| 18 | La solución debe proveer la capacidad de generar archivos de respaldo de la configuración dando de igual manera la opción de restaurar la misma. | |  |  |
| 19 | La solución deberá proveer mecanismos de compresión y deduplicación para los trabajos de respaldo y optimizar la utilización de disco. | |  |  |
| 20 | Deberá tener la posibilidad de generar tareas de respaldo por máquina virtual y en adición grupos de protección definidos previamente | |  |  |
| 21 | Deberá establecer parámetros de ejecución automática estableciendo calendarización y retención definida para los trabajos de respaldo. | |  |  |
| 22 | La solución deberá incluir la capacidad de activar bajo demanda las tareas de respaldo establecidas y en adición generar respaldos completos (Full) incluyéndolos en la cadena de respaldos. | |  |  |
| 23 | La solución deberá contar con la capacidad de copiar los respaldos en otra localidad, utilizando políticas de retención paralelas. | |  |  |
| 24 | Deberá poder gestionar las recuperaciones de máquinas virtuales completas a la localidad original o una diferente definiendo el punto de restauración dentro de la cadena de respaldo. | |  |  |
| 25 | Deberá incluir herramientas de fácil recuperación guiada mediante el cual los administradores de servidores de servicio de directorio, tales como, Microsoft Active Directory, pueden utilizar para recuperar objetos individuales, tales como usuarios, grupos, directivas de grupos (GPO), registros de DNS, particiones de configuración. Sin necesidad de recuperar los archivos de la máquina virtual como un todo y reiniciar la misma. | |  |  |
| 26 | Deberá incluir herramientas de fácil recuperación guiada mediante el cual los administradores de servidores de bases de datos Microsoft SQL Server, puedan recuperar objetos individuales, tales como tablas y registros. Sin necesidad de recuperar los archivos de la máquina virtual como un todo y reiniciar la misma | |  |  |
| 27 | Deberá incluir herramientas de fácil recuperación guiada mediante el cual los administradores de servidores de bases de datos Oracle 11.x o superior, puedan recuperar bases de datos sin necesidad de recuperar los archivos de la máquina virtual como un todo y reiniciar la misma | |  |  |
| 28 | Deberá incluir herramientas de fácil recuperación de elementos granulares como: sitios, archivos, librerías, carpetas sin la necesidad de recuperar todo el respaldo o agente para Microsoft SharePoint 2010 en adelante. | |  |  |
| 29 | Deberá incluir una herramienta de fácil recuperación a nivel de archivo para los diferentes sistemas operativos sin la necesidad de restaurar todo el archivo de respaldo. | |  |  |
| 30 | Deberá disponer de funcionalidades integradas que permitan la selección de un destino de almacenamiento de respaldos que pueda estar alojado en un proveedor de servicios en la nube (BaaS). | |  |  |
| 31 | La solución deberá proporcionar alertas e informes por correo electrónico de la situación y ejecución de los trabajos de respaldo. | |  |  |
| 32 | Deberá ofrecer un conjunto de reportes capaz de presentar información de tipo:   1. Reportes que permitan la planificación de la capacidad. 2. Reportes que permitan la determinación de inefectividad en el uso de recursos. 3. Reportes que faciliten la visibilidad de tendencias negativas y anomalías. 4. Tableros de control claros, presentables e integrables en sitios web. 5. Envío automático y programado de reportes de auditoria para operaciones de recuperación y modificaciones a políticas de respaldos o replicación. | |  |  |
| 33 | Deberá poseer la capacidad de generar segregación de acceso según el perfil del usuario, al monitoreo de la infraestructura conectada a la plataforma. | |  |  |
| 34 | Deberá ofrecer la capacidad de reportar el cumplimiento de políticas de protección de datos y disponibilidad acorde a parámetros definidos. | |  |  |
| 35 | Envío de notificaciones de alarmas cuando se detecten configuraciones erróneas o problemas potenciales en la infraestructura del respaldo. | |  |  |
| 36 | Soporte para reportes de respaldos de agentes físicos de la solución. | |  |  |
| 37 | La plataforma debe contener reportes genéricos tales como:   1. Historia de las tareas de respaldo 2. Reportes de máquinas protegidas, físicas y virtuales 3. Reporte de actividad de recuperación de datos 4. Reporte de verificación de recuperabilidad 5. Ultimo estado de tareas de respaldo 6. Resumen de alarmas de respaldo 7. Reporte de configuración de Infraestructura virtual 8. Reporte de respaldos en cintas 9. Reporte de máquinas en cumplimiento 10. Inventario de Respaldo | |  |  |

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Atentamente,

Nombre o razón social:

Nombre del representante legal:

Documento de identificación:

Firma del representante legal/ persona natural: 

1. En especial con las contempladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 90°. Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades y incompatibilidades y conflicto de intereses del Decreto 1082 de 2015. [↑](#footnote-ref-1)
2. se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente acuerdo: A. La información que no sea pública y sea conocida por la parte receptora con ocasión de del proyecto de investigación y/ extensión. B. Cualquier información societaria, técnica, jurídica, financiera, comercial, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada con el [proyecto de investigación y/o extensión contrato o convenio identificado anteriormente]lograr tales fines, y/o cualquier otro ente relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, la parte receptora tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados. C. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones. [↑](#footnote-ref-2)